

MENDOZA, **13 AGO 2012**

VISTO:

Los EXP – FIN: 8618/2012 y 8928/2012, donde obran los pedidos de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por personal de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, el presente cómputo se efectúa al 30 de junio del año 2012.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al siguiente personal de esta Facultad, la antigüedad docente que acumula en cada caso y conforme al detalle que a continuación se menciona:

- ARANDA, César Omar (DNI: 14.132.387 – Legajo 20.037), VEINTE (20) años y SEIS (6) meses al 30-06-2012.
- CASTRO, Oscar Fernando (DNI: 13.540.379 – Legajo 30.232), DIECISEIS (16) años, TRES (3) meses y UN (1) día al 30-06-2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 315

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA